

04 SET. 2015
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO RIVERA LAZO
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N° 013 -2015-2016-OM/CR

Lima, 4 de setiembre de 2015

VISTOS:

El Informe N° 1135-2015-DL-DGA/CR del Departamento de Logística que señala la necesidad de incluir, modificar y excluir procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, y los Informes N° 1625, 1643, 1700, 1760 y 1832-2015-OPP-DGA/CR de la Oficina de Planeamiento y presupuesto;

CONSIDERANDO:

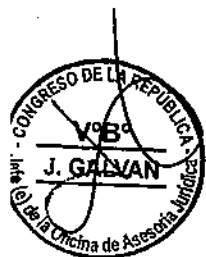
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución N° 042-2014-2015-OM/CR de fecha 22 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2° de la Directiva N° 005-2009-OSCE, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones; y,

Que, mediante el informe de vistos, el Departamento de Logística señala la necesidad de incluir, modificar y excluir procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:



04 SET. 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FERNANDO RIVERA LAZO
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

Inclusiones:

"Actualización de Licencia de Software Symantec Endpoint Protection", cuyo valor estimado es de S/. 139,452.40 (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con 40/100 Nuevos Soles), que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva y cuya fecha probable de convocatoria es en el mes de setiembre de 2015.

"Modernización de dos ascensores del edificio Roberto Ramírez del Villar", cuyo valor estimado es de S/. 389,400.00 (Trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), que corresponde a una Adjudicación Directa Pública y cuya fecha probable de convocatoria sería el mes de setiembre de 2015.

"Suministro e instalación de mobiliario para oficina de Relatoría, Agenda y Actas", cuyo valor estimado es de S/. 69,616.50 (Sesenta y nueve mil seiscientos dieciséis con 50/100 Nuevos Soles), que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva y cuya fecha probable de convocatoria sería el mes de setiembre de 2015.



Modificaciones:

"Ases. y/o Consult. Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones aumenta de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles) a S/. 208,000.00 (Doscientos ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), por lo que ya no se ejecutará a través de una Adjudicación Directa Selectiva sino a través de una Adjudicación Directa Pública, cuya fecha probable de convocatoria será en el mes de setiembre de 2015 (ID Seace 73).



"Adquisición de teléfono IP", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones aumenta de S/. 28,080.00 (Veintiocho mil ochenta con 00/100 Nuevos Soles) a S/. 63,980.00 (Sesenta y tres mil novecientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles), por lo que ya no se ejecutará a través de una Adjudicación de Menor Cuantía sino a través de una Adjudicación Directa Selectiva cuya fecha probable de convocatoria será en el mes de setiembre de 2015 (ID Seace 122).

Exclusión:

"Adquisición de Medalla del Congreso", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones es de S/. 293,400.00 (Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) y corresponde a una Adjudicación Directa Pública (ID Seace 29).



04 SET. 2015
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FERNANDO RIVERA LAZO
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

Congreso de la República
Oficialía Mayor

Estando a la delegación de facultades en el Oficial Mayor aprobada mediante la Resolución N° 004-2006-2007-P/CR, que le permite expedir Resoluciones de inclusión, modificación y exclusión del Plan Anual de Contrataciones; a los Informes N° 1625, 1643, 1700, 1760 y 1832-2015-OPP-DGA/CR; al Informe N° 1135-2015-DL-DGA/CR, y a lo dispuesto por la Dirección General de Administración a través del Proveído N° 14303 de fecha 02 de setiembre de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar las inclusiones, modificaciones y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Ejercicio Fiscal 2015, de los procesos de selección indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dentro del plazo legal, el Departamento de Logística notificará la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.